OTROSI No. 02 CONTRATO DE OBRA Nº 1221 de 2025

CONTRATANTE: ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE
CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ S.A.S. NIT 901.712.305-5, Representante Legal, **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON,** identificado con la CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá
OBJETO: Ejecución del proyecto denominado **"ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**
VALOR: CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($458.008.834.oo).
FORMA DE PAGO: Pagos parciales según avance de obra

Los aquí suscribientes **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 60.375.833 expedida en Cúcuta, en su calidad de Gerente de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, NIT 807.008.857-9 y como tal representante legal de la misma, quien para los efectos del presente documento se denominará **El Contratante** y/o LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE y por la otra **CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ & FLOREZ S.A.S. NIT 901.712.305-5,** Representante Legal, **OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON,** identificado con la CC No. 79.956.409 expedida en Bogotá, en su condición de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTROSI No. 02 previas las siguientes consideraciones: 1.- Que el pasado 22 de octubre de 2025 las partes suscribieron el contrato de obra No. 1221 de 2025 cuyo objeto reza: *"**OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga para con la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE a ejecutar el proyecto denominado **"ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA - SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE"**, de conformidad con el proyecto viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente.* 2.- Que las obras objeto del presente contrato se realizarán en la sede de la IPS Puesto de Salud **SAN MARTIN DE LOBA – SARDINATA**– Norte de Santander. 3.- El valor del contrato se pactó en la suma de **CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($458.008.834.oo). 4**.- La duración inicial del contrato se estimó la comprendida de **DOS (02) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de la obra. 5.- Que la ejecución del contrato se suspendió mediante acta calendada el 22 de diciembre de 2025. 6.- Que la ejecución del contrato se reinició según acta de fecha 21 de enero de 2026, por lo que la nueva fecha de finalización del contrato sería el 26 de enero de 2026. 7.- Que el contrato se prorrogó por un término de 45 días según Otrosi de fecha 23 de enero de 2026. 8.- Que al fenecer la vigencia 2025 debe incorporarse el saldo por ejecutar del correspondiente contrato a la vigencia 2026, para ello deberá descontarse los valores cancelados si a ellos hubo lugar. 9.- Que de conformidad al Acuerdo No. 001 de 2026 emanado de la H. Junta Directiva de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia del año 2026, se procederá a expedir nuevo certificado de disponibilidad presupuestal para afectar los gastos que ocasione el contrato **No. 1221 de 2025** en la presente vigencia 2026. El presente Otrosi se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar el contrato principal, el cual

contendrá una nueva clausula, la cual quedará de la siguiente manera: **SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE pagará el gasto que ocasione el presente contrato de acuerdo con el **certificado de disponibilidad presupuestal No. 00.0205** de La vigencia fiscal 2026 por valor de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VENTIDOS PESOS M/CTE ($312.045.022,00),** la forma de pago no sufre modificación alguna. **CLAUSULA SEGUNDA: ESTIPULACIONES:** Excepto las modificaciones que se introducen al contrato principal mediante el presente OTROSI No. 002, quedan vigentes con pleno efecto contractual todas las demás cláusulas del contrato **No. 1221 de 2025**. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO**: El presente OTROSI No. 002 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2026.

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Contratante

OMAR IVAN HERNANDEZ MOGOLLON
Contratista

Proyectó: H. Jordán

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101037590	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	10	2025	00:00	05	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S	NIT: 901.712.305-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	TIBU, NORTE DE SANTANDER	3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	NIT: 807.008.857-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	TIBU, NORTE DE SANTANDER	5663847

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1221 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS Y SU VIGENCIA SE AJUSTA CON LA PRESENTACION DEL ACTA RESPECTIVA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2025	20/06/2026	$45,800,883.40	$45,800,883.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/10/2025	20/02/2029	$22,900,441.70	$22,900,441.70
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$45,800,883.40	$45,800,883.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI DE FECHA 23/01/2026, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,182.00	$ *******4,000.00	$ *******4,214.00	$ **********26,396.00	$ ******114,502,208.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

49-44-101037590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-44-101037590	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	10	2025	00:00	05	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S		**NIT: 901.712.305-5**
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	**CIUDAD:** TIBU, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE		**NIT: 807.008.857-9**
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	**CIUDAD:** TIBU, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	5663847

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-44-101037590

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012052	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	10	2025	00:00	20	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S	NIT: 901.712.305-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	TIBU, NORTE DE SANTANDER	3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	NIT: 807.008.857-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	TIBU, NORTE DE SANTANDER	5663847

BENEFICIARIO: 807008857 - E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 1221 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA -SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS
SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	27/10/2025	20/02/2026	$45,800,885.70	$45,800,885.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI DE FECHA 23/01/2026, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******17,316.00	$ *******3,000.00	$ *******3,860.00	$ **********24,176.00	$ *******45,800,885.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GUTIERREZ Y ASOCIADOS LTDA ASESORES	205075	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012052

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CUCUTA	AGENCIA CUCUTA	49	49-40-101012052	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	27	10	2025	00:00	20	02	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ S.A.S		**NIT: 901.712.305-5**
DIRECCIÓN: CLL 5 NRO 10-33 LOCAL 1 BRR LA PERLA	**CIUDAD:** TIBU, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	3134364016

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE		**NIT: 807.008.857-9**
DIRECCIÓN: CRA 4TA 5-30 BARRIO EL CARMEN	**CIUDAD:** TIBU, NORTE DE SANTANDER	**TELÉFONO:**	5663847

BENEFICIARIO: 807008857 - E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012052

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE
NIT : 807008857-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0205

Fecha: 05/02/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

DISPONIBILIDAD PARA PAGO EJECUCION DEL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA - SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE

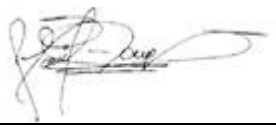
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
00C -2.3.2.02.02.005.2	Construccion y Servicios de la Construccion Res 941	312,045,022.00
	TOTALES	**312,045,022.00**

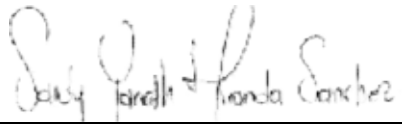
VIGENCIA: 2026
VALOR: TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
CARGO: GERENTE
DEPENDENCIA: GERENCIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: OFICIO



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE



SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO

E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE
NIT : 807008857-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 00201

FECHA : 05/02/2026
A FAVOR DE : CONSTRUCCIONES CIVILES HERNANDEZ Y FLOREZ SAS NIT: 901712305-5
COMPROMISO : REGISTRO PARA PAGO EJECUCION DEL PROYECTO ADECUACIONES MENORES EN EL PUESTO DE SALUD SAN MARTIN DE LOBA - SARDINATA DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE SEGUN CONTRATO No 1221
DISPONIBILIDAD : 00 0205 -- 05/02/2026
DEPENDENCIA : GERENCIA
N°. CONTRATO : 1221
TIPO CONTRATO : C4 - OBRA PUBLICA

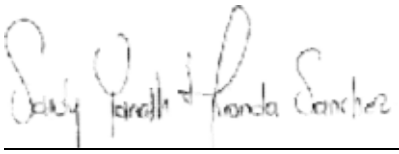
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
00C -2.3.2.02.02.005.2	Construccion y Servicios de la Construccion Res 941	0205 - 05/02/2026	312,045,022.00
		TOTALES	**312,045,022.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS.



JORGE MARIO ARENAS AMAYA
SUBGERENTE



SAIDY YANETH MIRANDA SANCHEZ
PRESUPUESTO